



Exped: 18/14-22

## PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN DE MATERIAL MÓVIL NO APTO PARA EL SERVICIO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA AL ALZA.

### 1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El objeto del presente expediente es la enajenación de un (1) vehículo que no resulta necesario para el servicio público y cuya baja del inventario del parque móvil de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha sido autorizada por la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria del Ministerio para la Transición Ecológica y por Parque Móvil del Estado.

El vehículo a enajena es el siguiente (**lote 5**):

TIPO	MARCA MODELO	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	TIPO COMBUSTI BLE	KILÓMETRO S FINALES	ANTIGÜEDAD	UBICACIÓN
TODOCAMINO	QASHQAI+2 2.0 Acenta 4x5	MMA-03966	SJNJBAJ10U6034190	GASOLINA	375.088	23/03/2010	Presa de Montijo (BA)

### 2. PROCEDIMIENTO APLICABLE

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, el procedimiento de enajenación se va a realizar mediante subasta pública al alza.

El anuncio de la subasta será objeto de publicidad en el apartado "Tablón de anuncios" de la página web del Organismo [www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es), así como se publicará en las redes sociales del Organismo.

### 3. TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PRIMERO. El vehículo a enajenar (lote 5) quedó desierto en primera subasta, por lo que por resolución de la presidencia del Organismo de 6 de julio de 2022 se autorizó a Convocar dicho lote a una nueva licitación, con un precio de salida del 85% respecto a la primera subasta en que ha quedado desierto, y celebrándose subastas sucesivas en el mismo procedimiento hasta cuarta subasta, con una reducción del precio de salida del 15% en cada subasta sucesiva que en su caso se celebre, de no haberse presentado oferta en la subasta anterior de salida.

SEGUNDO. El precio de salida del citado lote 5 será el siguiente:





En segunda subasta: **2.720,00 euros.**  
En tercera subasta: **2.312,00 euros.**  
En cuarta subasta: **1.965,20 euros.**

TERCERO. Los interesados podrán examinar previamente el vehículo hasta el último día que se fije como plazo límite de presentación de ofertas, en horario de 9 a 14 horas, excepto sábados y festivos. Dicho vehículo se encuentra en la presa de Montijo, y a efectos de poder examinarlo se podrá concertar telefónicamente una visita contactando con

Eduardo Morcillo Rodríguez Teléfono 924212100 (extensión 2267).  
Email: emorcillo@chguadiana.es

CUARTO. Las ofertas se presentarán a través de los siguientes registros:

- a) En el caso de personas físicas que no opten por comunicarse electrónicamente con la Administración (artículo 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) las instancias se deberán presentar en alguno de los registros administrativos de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sitas en Badajoz, Mérida, Ciudad Real y Don Benito.
- b) En el caso de personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración definidos en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, o en el caso de personas físicas que opten por esta vía:
  - La solicitud de participación se presentará a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado accesible en la página web <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> A dicha solicitud **NO se adjuntará la oferta al lote, que deberá presentarse en soporte físico en cualquiera de los cuatro registros del Organismo señalados en la letra a), a fin de garantizar el secreto de las ofertas hasta el día en que se produzca su apertura en sesión pública.**
  - El justificante de la solicitud de participación a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado se adjuntará al sobre cerrado con la oferta que se presente en cualquiera de los registros administrativos indicados en la letra a)-

QUINTO. El sobre cerrado con la oferta económica se presentará en cualquiera de los cuatro registros existentes en las sedes del Organismo, en cuyo exterior se consignará la siguiente identificación:





**EXPEDIENTE 18/14-22 (LOTE 5)**  
**ENAJENACIÓN DE VEHICULOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL**  
**GUADIANA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

Dentro de dicho sobre se incluirá la siguiente documentación:

- A) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento equivalente que acredite la personalidad del interesado que presenta la oferta económica. En caso de concurrir en nombre de un tercero deberá aportar además el poder notarial en el que conste la representación conferida al efecto.
- B) Un sobre cerrado rotulado en su exterior en el anverso con el número del expediente (18/14-22) y la referencia al lote nº 5 para el que se presenta oferta económica. Dentro del sobre cerrado presentado se incluirá el modelo de proposición económica, de acuerdo al modelo que figura como **Anexo 1** del presente Pliego de Condiciones, oferta que deberá ser rubricada por el solicitante.

SEXTO. La apertura de ofertas tendrá lugar mediante acto público, constituyéndose al efecto un órgano colegiado que realizará la apertura y lectura pública de las ofertas presentadas. La fecha y hora de dicha apertura se publicará en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana [www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es) dentro de la sección **Servicio al ciudadano- Información pública- Tablón de anuncios**, y se difundirá asimismo a través de las redes sociales del Organismo.

Se rechazarán las ofertas en las que el importe sea inferior al precio de salida fijado, las que no hayan sido firmadas por los solicitantes, así como aquellas en que se presenten dos o más ofertas en un mismo sobre cerrado.

En el caso de que al realizar la apertura se compruebe que en alguna proposición no coincide el importe de la oferta expresada en letra con la reflejada en cifras, se dará por válida la consignada en letra.

De presentarse dos o más proposiciones con idéntico precio ofertado que resulten ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre ellas mediante sorteo.

Del resultado del acto de apertura pública se levantará la correspondiente acta, que será publicada para general conocimiento en la página web del Organismo.

SÉPTIMO. El órgano colegiado, una vez abiertos los sobres y examinadas las proposiciones presentadas, propondrá al órgano de contratación la adjudicación al





postor que haya presentado la oferta más alta. La adjudicación se efectuará por el importe ofertado.

La enajenación se encuentra exenta de IVA.

OCTAVO. Una vez llevada a cabo la adjudicación definitiva se comunicará al mejor postor, debiendo estos ingresar el importe de adjudicación en la cuenta corriente de la entidad bancaria que oportunamente se les indique, en el término improrrogable de diez días hábiles a partir del siguiente a la recepción de la notificación.

NOVENO. La retirada del material adjudicado con la documentación de adjudicación se llevará a cabo previa presentación del justificante de ingreso, en el plazo improrrogable de cinco días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin que el adjudicatario haya procedido a la retirada del material, se entenderá que renuncia a él, teniéndosele por decaído en su derecho con pérdida de las cantidades entregadas.

Para retirar el vehículo será necesaria la comprobación de la identidad del interesado, mediante la presentación del oportuno documento identificativo de su identidad (DNI, pasaporte, tarjeta de residencia). En el caso de que compareciera otra persona al acto de retirada del vehículo, deberá presentar escritura de apoderamiento en la que se le autorice al efecto.

El vehículo será retirado en el lugar donde se halle expuesto y en el mismo estado y condiciones en que se encontraban al exponerlo. Si por causa ajena a la enajenación, algún lote sufre variación sustancial en su contenido, a juicio del órgano de contratación, el adjudicatario podrá no hacerse cargo del mismo.

DÉCIMO. En el caso de que se rescinda la adjudicación, ésta podrá efectuarse al siguiente mejor postor, previa conformidad del mismo. En caso de que hubiera empate entre los segundos mejores postores se aplicará lo dispuesto en el apartado SEXTO, efectuándose la selección mediante sorteo.

ÚNDECIMO. Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con ocasión del transporte, abono de derechos o arbitrios del material adjudicado.

DUODÉCIMO. El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de todas las disposiciones tributarias y fiscales vigentes.

DÉCIMOTERCERO. El proponente se compromete a aceptar cuanto previenen estas Instrucciones. Las disposiciones que se adopten por la Administración, tendrán carácter ejecutivo, pudiendo el adjudicatario dirigir sus reclamaciones por vía contencioso-administrativa.

El Secretario General, Roberto Carballo Vinagre





**ANEXO 1 - EXPEDIENTE. 18/14-22**  
**PROPOSICIÓN DE OFERTA ECONÓMICA LOTE Nº 5**  
**(En sobre cerrado)**

Don \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ vecino de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ según D.N.I.  
Nº \_\_\_\_\_

con residencia en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_

Se comprometo, en nombre propio o en representación de ( \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ ),

a adquirir el vehículo que figura en el lote CINCO (5), abonando la cantidad de (en número y letras) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ euros, en (INDICAR SI ES EN SEGUNDA, TERCERA O CUARTA SUBASTA).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de  
Fecha y firma del proponente.

Fdo. \_\_\_\_\_

El firmante se compromete a aceptar todas las Instrucciones de este procedimiento.

**SR. PRESIDENTE DE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.**  
**Avda. Sinfroiano Madroño, 12. (06011-BADAJOS)**

